MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

**Acta de Informe de Evaluación**
**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2011**
**"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**

## INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (**UOC**) del Ministerio del Interior, conformado por los siguientes funcionarios: **Fernando Sakoda Giménez**, Director de Unidad Operativa de Contrataciones; **Abog. Jorge Bogarin**, Asesor del Ministro; **Abog. Néstor Suarez**, Director Jurídico; y la **C.P. Lorena Araujo**, Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Procesos; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 41/11 "Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos y Edificios", en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de **Apertura de Sobres Nº 103** de fecha [veintidós /noviembre/2011]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

## APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres se dio inicio al acto de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, en ese contexto presentaron sus propuestas las siguientes firmas comerciales:

**1. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** El monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 70.168.000.- (Guaraníes setenta millones ciento sesenta y ocho mil)

**2. IGC S.R.L.:** El monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 20.260.000.- (Guaraníes veinte millones doscientos sesenta mil).

## EVALUACIÓN DE OFERTAS

- De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la Carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas, considerando el Art. 34 inc. "c" que transcripto reza "..**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;**"

*Néstor Fabián Suárez G.*
Director Jurídico

*Dr. Jorge Enrique Bogarin G.*
*Asesor*

- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, todas las ofertas presentadas se detallan a continuación:

| *DOCUMENTO* | *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.* | *IGC S.R.L.* |
|---|---|---|
| | Cumple (SI/NO) | Cumple (SI/NO) |
| *Carta de Oferta debidamente completado* | SI | SI |
| *Planilla de precios debidamente completado* | SI | SI |
| *Declaración Art. 40* | SI | SI |

**De las verificaciones realizadas se puede constatar que:**

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** presenta en forma correcta su oferta, por lo que la misma cumple sustancialmente con los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

- **IGC S.R.L.:** por nota DUOC N° 1362/2011 de fecha 02/12/11, se solicitó la remisión de los siguientes documentos:
  - Copia de contratos anteriores o certificado de trabajo realizado en instituciones públicas o privadas, como mínimo 3 años de experiencia y el volumen de facturaciones deberá ser de un 80% (ochenta por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada el cual deberá ser por la cantidad máxima.
  - Curriculum Vitae del personal técnico asignado para los servicios, los mismos deberán ser como mínimo 6 (seis) técnicos y que deberán contar con técnicos certificados con al menos 5 años de experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos, para lo cual deberán presentar los Curriculum Vitae y las Certificaciones correspondientes, en caso de ser nacionales, deberán estar reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.

  Intimándose la presentación de los documentos de referencia en un plazo de 24 horas; y habiendo cumplido el plazo otorgado a dicha diligencia en fecha 05/12/11; así mismo, se recibió dichos documentos de lo cual podemos deducir que la misma cumple con los requisitos requeridos en la carta de invitación.

- En lo referente a los precios cotizados, se detalla en el cuadro en orden de menor a mayor:

| *EMPRESA/OFERENTE* | *Precio Total (IVA incluido)* |
|---|---|
| *IGC S.R.L.* | **39.640.000.-** |
| *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.* | **70.168.000.-** |

**Observaciones:**

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** En lo referente al precio cotizado, y tomando como parámetro, el costo total de la oferta presentada por dicha empresa, se deduce que la misma presenta en forma correcta.

- **IGC S.R.L.:** se observa un error aritmético en la suma total de su oferta, el cual dice G. 20.260.000.- (Guaraníes veinte millones doscientos sesenta mil), y debe decir G. 39.640.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos cuarenta mil). Se procede a la corrección en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Néstor Fabián Suárez G.
Director Jurídico

Dr. Jorge Enrique Bogarín G.
ASESOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

## RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por el Total sujeto a Contrato Abierto, se recomienda adjudicar a la firma **IGC S.R.L.**, con **RUC 80054573-7**, por monto máximo de **Gs. 39.640.000.-** (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos cuarenta mil) y un monto mínimo de **Gs. 19.820.000** (Guaraníes diecinueve millones ochocientos veinte mil), por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido.

**Sr. Fernando Sakoda Giménez**
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

**C.P. Lorena Araujo**
Jefa del Departamento de Control
y Ejecución de Procesos

**Abog. Jorge Bogarin**
Asesor del Ministro

**Abog. Néstor Suarez**
Director Jurídico